





DECRETO 114 2012

Por medio del cual se designa un miembro al Consejo Directivo del Intituto Departamental de Recreacion y Deportes IDERBOL.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR En uso de sus facultades legales, especialmente la Ordenanza 03 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que el día 17 del mes de enero del año dos mil doce (2012), se reunieron, previa convocatoria realizada por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR- IDERBOL-, los representantes de las Ligas Deportivas Departamentales, a efectos de conformar la Terna que sería presentada al señor Gobernador del Departamento de Bolivar, para que designe al miembro integrante del CONSEJO DIRECTIVO del Instituto para el periodo 2012-2015.

Que la Ordenanza 03 de 2008 en su artículo 5º. señala que "El Representante de las Ligas Deportivas será elegido por el Gobernador de Bolívar de terna escogida democráticamente por las ligas que tengan reconocimiento deportivo vigente en asamblea general convocada para tal fin por el Gerente General de IDERBOL con cinco (05) días de anticipación como termino mínimo y previa comunicación escrita. Para decidir deben estar al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de los representantes de las ligas deportivas. Los miembros de la terna podrán pertenecer o no a tales ligas".

Que la comunicación contentiva de la Terna enunciada fue efectivamente recibida en el Despacho del Señor Gobernador, anexandose para su estudio y decision el Acta de Asamblea General respectiva; documento de convocatoria, lista de asistencia a la respectiva sesión, en los que se pudo verificar el quorum respectivo y la aplicación del mecanismo democratico respectivo.

Que la terna esta conformada, así:

- a) WILFREDO ELJACK- Presidente Liga de Futsalon de Bolívar
- b) OLGA SUAREZ Presidente Liga de Vela de Bolívar
- c) EUGENIO BAENA Presidente Liga de Patinaje de Bolívar

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que no se tiene establecido ningún criterio en cuanto a la selección del miembro de terna, el Gobernador de Bolívar procede a designar a Olga Suarez, Presidente de la Liga de Vela de Bolívar, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreacion y Deportes – IDERBOL, en representacion de la Federación de las Ligas Deportivas del Departamento-FEDELIGAS.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNASE a la señora OLGA SUAREZ, identificada con cédula de ciudananía número No.51.911.607, expedida en Bogota, en su calidad de Presidente de la Liga de Vela de Bolivar, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreacion y Deportes – IDERBOL, en representacion de la Federación de las Ligas Deportivas del Departamento- FEDELIGAS.

ARTICULO SEGUNDO: el presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, D. TY C. a los

28 FEB. 2012

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI Gobernador del Departamento de Bolívar.